

PISCINA

del 23 de Junio al 3 de Septiembre

¿CÓMO FORMALIZAR LOS BONOS?

(A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 2023)



OPCIÓN PRESENCIAL

¿DÓNDE?

-En la Oficina del Servicio Municipal de Deportes (Pabellón Municipal de Deportes)

¿CUÁNDO?

-De Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30h (en Junio y Julio)

PAGO

-En el Servicio Municipal de Deportes mediante tarjeta de crédito o débito.

-Por transferencia bancaria a la cuenta: **Unicaja Banco ES32 2103 4569 9100 3010 4141 (*)**

-Ingreso directo en dicha cuenta bancaria: De Lunes a Viernes de 8:30 a 11:30h (en este último caso deberá presentarse el resguardo de pago, para formalizar la inscripción)



POR INTERNET

Enviar al correo electrónico deportes.ventadebanos@gmail.com con lo siguiente:

- El NOMBRE Y LOS 2 APELLIDOS del solicitante + FOTO DE CARNET RECIENTE
- Copia de documento oficial QUE ACREDITE LA FECHA DE NACIMIENTO
- Indicar si se está empadronado en el municipio de Venta de Baños, (sin aportar certificado de empadronamiento)
- Si se tiene derecho a bonificación por familia, aportar documento oficial que lo acredite
- Los mayores de 65 años con exención o bonificación, indicarlo (sin aportar documento que lo acredite)
- Aportar resguardo de pago en Unicaja. (*)

AL DÍA SIGUIENTE DE HABER ENVIADO EL CORREO:

- Recoger el carnet en las oficinas del Pabellón Municipal en horario de 12:00 a 13:30h

PRECIO DE LAS ENTRADAS, BONOS Y ABONOS

(reflejadas en la ordenanza fiscal N°10)

TARIFA GENERAL	ENTRADA	BONO 15 DIAS		ABONO TEMPORADA	
	DIARIA (*)	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
De 2 a 14 años	1,55€	20,85€	24,00€	26,00€	33,40€
De 15 a 18 años	2,10€	26,00€	31,30€	31,30€	38,60€
Más de 18 años	2,60€	31,30€	36,50€	41,70€	49,00€

BONIFICACIONES

Los miembros de Familia Numerosa gozarán de una bonificación del 40% en cada bono de temporada, previa presentación del documento acreditativo, vigente en la fecha de expedición de dicho bono y siempre y cuando todos sus miembros estén empadronados en este municipio.

Los miembros de la misma familia que no estén exentos de pago ni bonificados (mayores de 2 años), en primer grado de consanguinidad, que de una sola vez expidan los bonos de temporada y siempre y cuando todos sus miembros estén empadronados en este municipio., tendrán derecho a las bonificaciones siguientes:

TARIFA BONIF.	Familia numerosa -40%	3 carnets -5%	4 carnets -10%	5 carnets -20%
De 2 a 14 años	15,60€	24,70€	23,40€	20,80€
De 15 a 18 años	18,78€	29,73€	28,17€	25,04€
Más de 18 años	25,02€	39,61€	37,53€	33,36€

MAYORES DE 65 AÑOS

Tendrán derecho a exención o bonificación del bono de temporada, los mayores de 65 años cuyas rentas personales más la suma de los emolumentos de la unidad familiar de la que forman parte, no alcancen las siguientes cantidades:

- Hasta la pensión mínima básica de la Seguridad Social: 100 % Exención.
- Desde la pensión mínima básica hasta el Salario Mínimo Interprofesional: 50 % Bonificación.
- Aquellos mayores de 65 años que tengan concedida dicha bonificación o exención, para la tasa de Agua será de aplicación automática la aplicación de esta bonificación /exención para la piscina.
- Aquellos mayores de 65 años que no lo tengan concedido y deseen beneficiarse de ella, deberán solicitarla en las Oficinas Generales del Ayuntamiento.

2023

HORARIO RECINTO:

Todos los días de 11:30 a 21:00h

NORMAS DE BAÑO:

-Con motivo de la Campaña de Natación, el vaso olímpico (Piscina) y el vaso chapoteo (Piscina), quedarán parcialmente cerrados al público de 11:30 hasta la terminación del cursillo, aproximadamente las 14:00h.

- Es obligatorio el uso de gorro de baño en las piscinas.

- Se delimitará, en el vaso olímpico, una zona de uso reservado para niños/as, en el que podrán utilizar manguitos, flotadores, etc.)



Ayuntamiento de
VENTA DE BAÑOS
SERVICIO MUNICIPAL
DE DEPORTES

